

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En esta capital, llevado á domicilio, 2⁵⁰ pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3⁵⁰ al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28⁵⁰ por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Angusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil.

Sección de Fomento.—Ferrocarriles.

Hallándose depositados hace más de un año en los almacenes que en esta Corte tiene establecidos la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, varios efectos abandonados ó extraviados por sus dueños, se les invita por medio del

presente anuncio para que en el plazo de 30 días se presenten á recogerlos; en la inteligencia que transcurrido que sea sin que lo hayan verificado, se procederá á la venta de dichos efectos en pública subasta, con arreglo á lo dispuesto acerca del particular en el reglamento vigente de policía de ferrocarriles.

Madrid 15 de Octubre de 1883.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Administración de Fomento.—Minas.

Admitida á D. Ramón Manrique de Lara, vecino de esta Corte, la renuncia de la mina de hierro argentífero denominada Esperanza y Caridad (aumento á la Fe), sita en Moralzarzal, de esta provincia, se declara franco y registrable el terreno que la misma comprende.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Madrid 28 de Setiembre de 1883.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Diputación provincial.

RELACION de los jornales y materiales invertidos durante el mes de Setiembre último por Administración en los Establecimientos provinciales, y que en cumplimiento de lo ordenado por el art. 125 de la ley provincial vigente se anuncia en el BOLETIN OFICIAL.

OBRAS.

Día.	Mes.	Año.	Hospital provincial	Personal.		Material.	
				Pesetas cénts.	Pesetas cénts.	Pesetas cénts.	Pesetas cénts.
7	Setiembre	1883	Por importe de 49 jornales invertidos en obras de reparación de blanquear el portal, escalera y desatranco de dos excusados.....	156	60		
"	"	"	Por id. del yeso para las id., suministrado por D. Juan Francisco Getafe.	"		14	
"	"	"	Por id. de una barriaca de Portland para los id., por D. Isidro Lauriz....	"		35	
"	"	"	Por id. de baldosín y pizarra y su colocación, por D. Agustín Trillo....	"		835	84
15	"	"	Por id. de 56 jornales invertidos en obras de reparación de blanquear las salas 17, 19 y 21.....	176	35		
"	"	"	Por id. del yeso para las id., suministrado por D. Juan Francisco Getafe.	"		7	
"	"	"	Por id. de maderas para las id., suministradas por D. Eusebio Mata....	"		468	06
22	"	"	Por id. de 55 jornales invertidos en obras de reparación de arreglar la pieza del Decanato y recorrer el tejado del lavadero.....	172	85		
"	"	"	Por id. de cal para el cementerio, suministrada por D. Antonio Corral..	"		136	50
"	"	"	Por id. de la obra de pintura hecha por D. Saturnino Alvarez.....	"		346	
29	"	"	Por id. de 56 jornales invertidos en obras de reparación de arreglar el Decanato y blanquear la sala número 10.....	176	35		
"	"	"	Por id. el yeso para las obras de arreglar el Decanato y blanquear la sala núm. 10, suministrado por D. Juan Francisco Getafe.....	"		22	

OBRAS.

Día.	Mes.	Año.		Personal.		Material.			
				Pesetas cénts.	Pesetas cénts.	Pesetas cénts.	Pesetas cénts.		
29	Setiembre	1883	Por importe de la obra de fontanería hecha por D. Cándido Andrés.....				134	55	
TOTAL.....				682	15	1	998	98	
<i>San Juan de Dios.</i>									
7	Setiembre	1883	Por importe de 60 jornales invertidos en obras de reparación de blanquear las salas 5, 6, 7, 8, 12 y 13, desde el día 27 de Agosto último al de la fecha.....	176	35				
"	"	"	Por id. del yeso para las idem, suministrado por D. Juan Francisco Getafe.....	"			52	50	
22	"	"	Por id. de 82 jornales invertidos en obras de reparación de blanquear las salas 5, 6, 7, 8, 12 y 13, desde el día 10 al de la fecha.....	234	59				
"	"	"	Por id. del yeso para las idem, suministrado por D. Juan Francisco Getafe.....	"			66	50	
"	"	"	Por id. de la obra de fontanería hecha por Cándido Andrés.....	"			35	50	
TOTAL.....				410	94	1	54	50	
<i>Hospicio y Colegio de Desamparados.</i>									
7	Setiembre	1883	Por importe de 55 jornales invertidos en obras de reparación de echar medio piso en el fregadero del Departamento de Mujeres, arreglar la carbonera chica, despensa y lavadero, arreglar los calabozos y componer el paso al Departamento de Desamparados.....	165	10				
"	"	"	Por id. del yeso para las id., suministrado por D. Juan Francisco Getafe.	"			24		
"	"	"	Por id. de una barriaca de Portland para las obras, suministrado por D. Isidro Lauriz.....	"			35		
"	"	"	Por id. de una y media briaga de esparto suministrado por D. Antonio Puig.....	"			3		
15	"	"	Por id. de 51 jornales invertidos en obras de reparación de arreglar el dormitorio de los niños de la 2. ^a sección de Escuelas, quitar un atranco en una atarjea en las habitaciones del Director y arreglar otros varios desperfectos.....	148	35				
"	"	"	Por id. del yeso para las idem, suministrado por D. Juan Francisco Getafe.....	"			77		
"	"	"	Por id. de los efectos de alfarería suministrados por D. Marcelino Fernández.....	"			53	75	
"	"	"	Por id. id. de ferreteria suministrados por D. Manuel Ortiz.....	"			22	75	
22	"	"	Por id. de 51 jornales invertidos en obras de reparación de arreglar la leñera de la Imprenta y patio del Médico, arreglar los tejados de las enfermerías y patio del Gimnasio...	131	35				
"	"	"	Por id. del yeso para las id., suministrado por D. Juan Francisco Getafe.	"			24		
"	"	"	Por id. de las obras de serrador para las id., hechas por D. Eduardo González.....	"			12	50	
29	"	"	Por id. de 43 y medio jornales invertidos en obras de reparación						

Ayuntamientos.

Madrid.

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á pública subasta por tercera vez el suministro de 4.000 kilogramos de carbón mineral que se calcula necesario para el Matadero del ganado de cerda durante la próxima temporada de matanza, bajo el tipo de 5 céntimos de peseta el kilogramo.

Los licitadores consignarán la fianza provisional de 100 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería municipal, y el rematante la definitiva en igual forma de 200 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa certificación del Administrador del Matadero del ganado de cerda, visada por la Subcomisión respectiva.

La subasta tendrá lugar el día 26 del actual, á la una y media de la tarde, en la tercera Casa Consistorial (Imperial, 10), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó autoridad en quien delegue; y los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Sindicatura de esta Secretaría, de una á cinco de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 15 de Octubre de 1883.—El Secretario, Enrique Fernández.

Modelo de proposición verbal.

D....., enterado de las condiciones de esta subasta, se comprometo á realizar este servicio por el tipo de.....

Villavilla.

No habiéndose presentado licitadores á la subasta de los pastos del monte Robledal y dehesa de los Heros, de los propios de esta villa, se señala segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior.

Para su remate está señalado el día 28 del presente mes, y hora de las doce de su mañana.

Lo que se anuncia llamando licitadores.

Villavilla 13 de Octubre de 1883.—El Alcalde, Juan de la Cruz Ramos.

Inspección de Subsistencias de Madrid.

Debiendo procederse á contratar por subasta pública hasta el día 31 de Octubre de 1884 el servicio de subsistencias militares á precios fijos en la plaza de Almadén, se convoca por el presente anuncio á segundo concurso de proposiciones particulares, autorizado por el Excmo. Sr. Director general de Administración militar y con sujeción á las reglas y formalidades siguientes:

1.^a La licitación será simultánea y tendrá lugar en la Comisaría de Guerra de Madrid y Casa-Ayuntamiento de Almadén el día 25 del actual, á las doce y media de la mañana, en cuyos puntos se hallará de manifiesto el pliego de condiciones y precio límite.

2.^a El acto se verificará con los requisitos que previene el reglamento provisional para la contratación de los servicios del ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 18 de Junio de 1881, mediante proposiciones arregladas al formulario inserto á continuación y pliego de condiciones.

3.^a Los licitadores que suscriban las proposiciones admitidas están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta, con objeto de que puedan dar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta de remate.

Las cantidades que se calcula compondrán dicho suministro durante el período del contrato, son las que expresa el adjunto cuadro, cuyas cantidades po-

drán sufrir aumento ó disminución, según lo reclamen las necesidades del servicio.

LOCALIDADES.	RACIONES DE		Quintales métricos de paja.
	Pan.	Cebada.	
Almadén.....	45.000		

Madrid 13 de Octubre de 1883.—Emilio Fery.

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de..... y domiciliado en....., enterado del anuncio de convocatoria publicado en el BOLETÍN OFICIAL de....., del día..... de..... número....., y del pliego de condiciones, según los cuales ha de ser contratado el..... de....., se comprometo á ejecutar dicho servicio con arreglo á las condiciones fijadas en el pliego citado y á los precios siguientes:

Plaza de T.....
Y para que sea válida esta proposición, acompaña el documento justificativo del depósito de..... pesetas, hecho en la Caja de Depósitos (ó sucursal de.....), según lo prevenido en la condición..... del pliego.

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse á contratar por subasta pública hasta el día 21 de Octubre de 1884 el servicio de subsistencias militares á precios fijos en la plaza de Vicálvaro, se convoca por el presente anuncio á segundo concurso y proposiciones particulares, autorizado por el Excmo. señor Director general de Administración militar y con sujeción á las reglas y formalidades siguientes:

1.^a La licitación será simultánea y tendrá lugar en las Comisarias de Guerra de Madrid y Alcalá el día 25 del actual, á las nueve y media de la mañana, en cuyos puntos se hallará de manifiesto el pliego de condiciones y precio límite.

2.^a El acto se verificará con los requisitos que previene el reglamento provisional para la contratación de los servicios del ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 18 de Junio de 1881, mediante proposiciones arregladas al formulario inserto á continuación y pliego de condiciones.

3.^a Los licitadores que suscriban las proposiciones admitidas están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta, con objeto de que puedan dar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta de remate.

Las cantidades que se calcula compondrán dicho suministro durante el período del contrato son las que expresa dicho cuadro, cuyas cantidades podrán sufrir aumento ó disminución, según lo reclamen las necesidades del servicio.

LOCALIDADES.	RACIONES DE		Quintales métricos de paja.
	Pan.	Cebada.	
Vicálvaro.....	164.600	136.000	8.300

Madrid 13 de Octubre 1883.—Emilio Fery.

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de..... y domiciliado en....., enterado del anuncio de convocatoria publicado en el BOLETÍN OFICIAL de....., del día..... de....., número....., y pliego de condiciones, según los cuales ha de ser contratado el..... de....., se comprometo á ejecutar dicho servicio con arreglo á las condiciones fijadas en el pliego citado y á los precios siguientes:

Plaza de T.....
Y para que sea válida esta proposi-

ción acompaña el documento justificativo del depósito de..... pesetas, hecho en la Caja de Depósitos (ó sucursal de.....), según lo prevenido en la condición..... del pliego.

(Fecha y firma del interesado.)

Debiendo procederse á contratar por subasta pública hasta el día 31 de Octubre de 1884 el servicio de subsistencias militares á precios fijos en la plaza de Guadalajara, se convoca por el presente anuncio á segundo concurso de proposiciones particulares, autorizado por el Excelentísimo Sr. Director general de Administración militar y con sujeción á las reglas y formalidades siguientes:

1.^a La licitación será simultánea y tendrá lugar en las Comisarias de Guerra de Madrid, Alcalá y Guadalajara el día 25 del actual, á las ocho de la mañana, en cuyos puntos se hallará de manifiesto el pliego de condiciones y precio límite.

2.^a El acto se verificará con los requisitos que previene el reglamento provisional para la contratación de los servicios del ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 18 de Junio de 1881, mediante proposiciones arregladas al formulario inserto á continuación y pliego de condiciones.

3.^a Los licitadores que suscriban las proposiciones admitidas están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta, con objeto de que puedan dar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta de remate.

Las cantidades que se calcula compondrán dicho suministro durante el período del contrato son las que expresa el adjunto cuadro, cuyas cantidades podrán sufrir aumento ó disminución, según lo reclamen las necesidades del servicio.

LOCALIDADES.	RACIONES DE		Quintales métricos de paja.
	Pan.	Cebada.	
Guadalajara.....	182.000	16.500	1.000

Madrid 13 de Octubre de 1883.—Emilio Fery.

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de..... y domiciliado en....., enterado del anuncio de convocatoria publicado en el BOLETÍN OFICIAL de....., del día..... de....., número....., y del pliego de condiciones, según los cuales ha de ser contratado el..... de....., se comprometo á ejecutar dicho servicio con arreglo á las condiciones fijadas en el pliego citado y á los precios siguientes:

Plaza de T.....
Y para que sea válida esta proposición acompaña el documento justificativo del depósito de..... pesetas, hecho en la Caja de Depósitos (ó sucursal de.....), según lo prevenido en la condición..... del pliego.

(Fecha y firma del interesado.)

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 27 de Noviembre de 1882, esta Dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de ensanche de la primera sección de la carretera de Málaga á Almería, por su presupuesto de contrata, que importa 270.398 pesetas 8 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Málaga ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para cono-

cimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 11.^a, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 13.100 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 10 de Octubre de 1883.—El Director general, V. G. Sancho.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ensanche de la primera sección de la carretera de Málaga á Almería, provincia de Málaga, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Agosto último, esta Dirección general ha señalado el día 24 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Estarrit á San Jordi des Valls, en la provincia de Gerona, por su presupuesto de contrata, que importa 159.223 pesetas 2 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Gerona ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 11.^a, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.000 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 10 de Octubre de 1883.—El Director general, V. G. Sancho.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Octu-

bre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Estartit á San Jordí des Valls, provincia de Gerona, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Febrero de 1881, esta Dirección general ha señalado el día 26 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los trozos primero y segundo de la carretera de Medina de Rioseco á Villamartín, en la provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata asciende á 171.439 pesetas 10 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Valladolid ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.600 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 10 de Octubre de 1883.—El Director general, V. G. Sancho.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos primero y segundo de la carretera de Medina de Rioseco á Villamartín, en la provincia de Valladolid, se compromete á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 de Junio último, esta Dirección general ha señalado el día 26 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente sobre el río Sil, parte de fábrica, en la carretera

de Castro Caldelas á Quiroga, por su presupuesto de contrata de 74.367 pesetas 38 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Lugo ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 3.700 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 10 de Octubre de 1883.—El Director general, V. G. Sancho.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente sobre el río Sil, parte de fábrica, en la carretera de Castro Caldelas á Quiroga (Lugo), se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 11 de Abril último, esta Dirección general ha señalado el día 26 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero entre Plasencia y el Arroyo Morales, de la primera sección de la carretera de Plasencia á Barco de Avila, por su presupuesto de contrata de 234.448 pesetas 60 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Cáceres ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 11.700 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta en los términos pres-

critos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 10 de Octubre de 1883.—El Director general, V. G. Sancho.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero entre Plasencia y el Arroyo Morales, de la primera sección de la carretera de Plasencia al Barco de Avila (Cáceres), se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Febrero de 1881, esta Dirección general ha señalado el día 26 del próximo mes de Noviembre, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de la carretera de Encinas á Tórtoles, en la provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata asciende á la cantidad de 88.112 pesetas 8 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Valladolid ante el Gobernador de la provincia; hallándose en

ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.500 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 10 de Octubre de 1883.—El Director general, V. G. Sancho.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 10 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Encinas á Tórtoles, en la provincia de Valladolid, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Comisaría de Guerra de Madrid.

Inspección de Subsistencias.

Los precios límites que han de regir en la subasta que se verificará en esta Inspección el día 30 del actual, á las once de la mañana, para contratar el abastecimiento de carbón de piedra y sal blanca que durante un año necesita la Factoría de subsistencias de esta plaza, y la garantía del 5 por 100 que se ha de unir á las proposiciones como garantía de las mismas, son las siguientes:

	Precio límite.	Depósito del 5 por 100 que se ha de unir á las proposiciones que se presentan.
	Pesetas.	Pesetas.
Quintal métrico de carbón de piedra ó hulla.....	4'99	273'20
Quintal métrico de sal blanca de terrón.....	6'75	98'55

Madrid 14 de Octubre de 1883.—El Comisario de Guerra, Inspector, Emilio Fery.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE ALCALÁ DE HENARES.

NOTA de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la primera decena del mes de la fecha.

Días.	Clase del artículo.	Cantidad.	Precio de la unidad. Pesetas.	IMPORTE. Pesetas.
9	Leña.....	48	4	192
9	Paja.....	480'68	3'75	1.802'54

Alcalá de Henares 10 de Octubre de 1883.—El Comisario de Guerra, Mariano Tejero.